

DCR. 010/2017 - DENEGACION COMODATO DE BIEN PERTENECIENTE A BANCO DE TIERRAS, SR. AGUIAR

Publicado el 22 febrero, 2017

...VISTO

La nota presentada por el Sr. Luciano Marcelino Aguiar en carácter de Presidente de Iglesia "En la mano de Dios" con fecha 03 de Agosto 2016; y

...CONSIDERANDO

QUE, por la misma solicita se realice una excepción a la Ordenanza N° 087/15 y se le otorgue en comodato el inmueble ubicado en Laprida N° 186, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I – SECCION A- MANZANA 34 – PARCELA 2g;

QUE el inmueble pre mencionado se encuentra alcanzado por la Ordenanza Municipal N° 087/2016 (Banco de Tierras Municipal):

QUE es potestad de este Cuerpo autorizar las transmisiones, arrendamientos, gravámenes, transferencias a título gratuito o permutas de los bienes públicos y privados municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DENIEGASE la solicitud de otorgamiento en comodato del inmueble ubicado en Laprida N° 186 designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN I – SECCION A- MANZANA 34 – PARCELA 2g presentada por el Sr. Luciano Marcelino Aguiar D.N.I.: 28.142.338.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2017.-